

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6402** *Orden JUS/1021/2014, de 30 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Revilla-Gigedo, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro María Armada Barcáiztegui.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Revilla-Gigedo, con Grandeza de España, a favor de don Álvaro María Armada Barcáiztegui, por fallecimiento de su padre, don Álvaro Armada Ulloa.

Madrid, 30 de mayo de 2014.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.